



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2006 – 059

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de abril de 2006, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología Marina, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 85-750 de 26.12.1985, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 99-165 de 24.06.1999; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

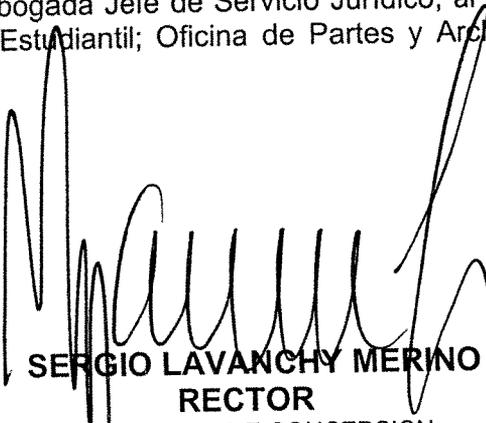
#### DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología Marina, y que consta de los antecedentes adjuntos.

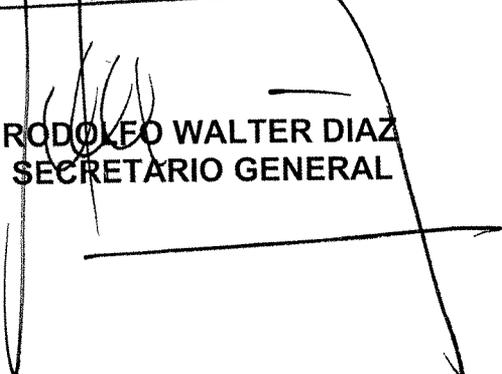
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Directora de Docencia y Directores de: Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 10 de abril de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**